EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año VIII — REDACCION ANÓNIMA — Número 746

SUSCRICION ADELANTADA

Precio de la suscricion 15 peses mensuales
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA

Número suelto 2 pesos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRÁTIS

ADMINISTRACION, Calle 13 No 55

Administrador--J. R. Martinez

EL QUILMERO

DOMINGO 28 DE ENERO DE 1883

ADMINISTRACION MUNICIPAL

V

Como consecuencia de tal situacion, la Municipalidad parecia hostilizar á la Biblioteca, si ha de juzgarse por la falta de regularidad en el pago de la mensualidad con que subvencionaba al establecimiento.

Verdad es que, segun los términos de una nota que se le dirijió, y que se dijo haber sido redactada por el Secretario probablemente por indicacion del Presidente Sr. Solla que la firmó, las cosas no podian continuar así.

O la Biblioteca habia de pasar á poder de la Municipalidad como el Sr. Udaeta y algunos de sus colegas lo deseaban, ó perderia el apoyo material de la Corporacion.

Sucedió lo que era lójico: el hilo se cortó por lo mas delgado; y apesar de los términos enérjicos de las notas cambiadas, se celebró una reunion iniciada por amigos particulares de Udaeta, y en ella se dió un corte final al conflicto, resolviéndose que la Biblioteca pasara á poder de la Municipalidad, mediante que el vecindario nombraria de su seno un Inspector para fiscalizar la marcha del establecimiento.

Todo se cumplió como fué resuelto, pero el vecindario que hizo entrega de la Biblioteca abandonó su derecho de inspeccion, no reuniéndose para nombrar el Inspector, apesar de las reiteradas convocatorias hechas por la Municipalidad.

Hoy, que la nueva Municipalidad parece animada de encomiable espíritu de progreso y aun, segun los dichos de quienes se dicen sus allegados, de reparacion de omisiones ó faltas de su antecesora, cosa que aunque se sienta y se practique reputamos mas meritoria amparada por la modestia, no dudamos que ese vecindario que con tanto entusiasmo defendió la autonomia de la institucion ante las pretensiones de la Municipalidad, encabezado por el Presidente Sr. Solla, sabrá prestarse á robustecer con su ayuda pecuniaria la que le asigna el Presupuesto de la Municipalidad, y con su accion moral la opinion de interes por un establecimiento tan útil para el progreso popular y tan desairado por los mismos que lucharon por conservarle su independiencia para luego abandonarlo totalmente.

Consideramos pues que esa subvencion es perfectamente aplicada y debe ser robustecida en sus efectos por la influencia moral de la Municipalidad.

Una observacion antes de continuar en nuestro tema:

Hemos dicho en un párrafo anterior que los allegados de la actual Municipalidad, ó que de tales hacen alarde, favorecerian mas la buena opinion de ella adornando sus actos con la modestia, y debemos esplicarnos.

Si la actual Municipalidad hace mas que la anterior, lo que no es ni estraño ni difícil si se juzga que aquella no *hacia nada*, particularmente en los últimos tiempos de su periodo, apláudase en buena hora la actividad y espíritu de progreso que prueben sus hechos, impulsándola por ese medio á continuar en la senda trazada, pero no se le pretenda encomiar á costa de la depresion de la anterior administracion, porque esa clase de plácemes que pueden acaso satisfacer á entidades de muy pequeña talla, no satisfará jamas á vecinos de criterio y conviccion acabada de la mision que les asignan sus funciones públicas, ni á la sociedad quilmeña que, como culta, ha de sentir repugnancia lo mismo por el servilismo que se pretenda ejercer con los poderosos que por el ensañamiento con la administracion cesante.

Continuemos ahora con la partida que figura en el presupuesto para fiestas cívicas:

Seis mil pesos al año es la asignacion hecha para tal objeto.

Las fiestas que se acostumbran celebrar en Quilmes son el 8 de Diciembre y el 9 de Julio á veces.

Como se comprende fácilmente, la cantidad destinada para la celebracion de esas fiestas, no es ni cerca de la necesaria, y aun para una sola de las fiestas no se puede considerar escesiva.

Cualquier vecino que se haya fijado en las relaciones de gastos hechos para cualquier fiesta celebrada, y que el *Quilmero* ha publicado siempre, sabe que en fuegos artificiales no mas se emplea la mitad de esa cantidad y no pasan de ser bastante pobres.

Agréguese el costo del adorno de la plaza con banderas y la iluminacion por la noche, y se tendrá empleada casi toda la partida destinada á las fiestas, en la celebracion de ellas por una sola vez.

Estas lijeras observaciones son suficientes para probar que la partida destinada á fiestas cívicas no basta á cubrir el objeto de su destino, y la Municipalidad en tal caso tiene que arbitrarse otros recursos para poder celebrarlas en esas dos fechas que la costumbre las exije, para no esponerse al pobre papel representado por su antecesora el 8 de Diciembre del año recien terminado.

Pasemos ahora á la partida destinada para fiestas religiosas.

El Presupuesto asigna 4,000 pesos al año para ese objeto.

Las fiestas religiosas á que se ha acostumbrado destinar esa partida, son el 8 de Diciembre y Semana santa.

Es conocida nuestra opinion á este respecto, por constar no solo en las columnas del periódico sinó en las Actas de las sesiones de la Municipalidad: los fondos del Municipio no deben destinarse á costear fiestas en el templo que la Parroquia puede (ó debe poder) costear con sus recursos propios.

Debe poder, porque si no tuviera entradas que escedieran á sus gastos, no habia de dejar el señor Cura de hacerlo público para incitar á sus feligreses á ayudarlo eficazmente.

Para pensar así, basta observar que antes de sacrificar su bolsillo particular habia de intentar el recurso mencionado por ser lícito, y que si la Parroquia no produjera muy buenos pesos, su bolsillo tampoco no contaria con recursos para hacer frente á esos sacrificios.

Esto por una parte, y por la otra las cantidades con que contribuyen los feligreses (á quienes quiere pedir su óbolo el señor Cura) para costear esas fiestas, hacen no solo innecesaria sinó impropia la asignacion de esa cantidad para fiestas religiosas, cuando podria destinarse á tantos otros objetos mas apropiados y justos.

Sigue la partida de 700 pesos al mes ó sea 8,400 pesos al año, para pagar un empleado encargado del cuidado de las plazas.

Ese empleado no es bien remunerado con el sueldo que goza.

Son cinco plazas las que tiene que cuidar.

En todas ellas hay arboleda que exije la poda y el cuidado de levantar sus hojas al caer, para que el piso no sea cubierto por ellas.

En las cinco plazas hay plantas de flores, y en tres existen á mas jardines en sus centros.

El encargado del cuidado de las plazas, tiene siempre que hacer, limpiando sus calles, carpiendo los yuyos que nacen, levantando las hojas y semillas que caen de los árboles etc, y cuando llega la época de las podas tiene que multiplicarse para atenderlas oportunamente á todas.

La necesidad de este empleado es evidente, como lo es que no se le podrian cometer esas funciones al Intendente municipal que tiene demasiado recargo para atender las de su puesto en un partido tan estenso, á mas del pueblo.

Ley

DE IMPUESTOS MUNICIPALES

Como lo prometimos en el número anterior, publicamos hoy la ley de impuestos municipales víjente para el corriente año de 1883, con el objeto de hacerla llegar á conocimiento del vecindario del partido que es el interesado en conocerla, como contribuyente.

Es de sentirse que el Gobierno no acostumbre dar á las leyes que tan directamente afectan á los vecindarios, la publicidad necesaria, dejando librada á la buena voluntad de la prensa de cada Municipio su publicacion, mientras que se gastan fuertes sumas de dinero en otras publicacaciones que, sin carecer de interes, están muy léjos de compararse con las leyes de impuestos.

La ley de este año tiene algunas diferencias que es bueno hacer notar á los contribuyentes.

Las Guías de frutos y cereales pagan ahora 30 pesos en vez de 20 que pagaban el año anterior.

En el impuesto de abasto tambien hay modificaciones, elevando el de los animales vacunos en un 50 por ciento del año pasado.

El impuesto de alumbrado y limpieza, sin recibir el aumento que se proyectó al tratarse de esta ley, ha sido reformado de un modo que consideramos equitativo, recargándolo sobre las casas de comercio y dejándolo en su estado anterior respecto de las casas de familas.

Es muy justo que el impuesto sea mayor para los que tienen mayores intereses que guardar, si el alumbrado ha de considerarse como uno de los elementos que, á mas del servicio vecinal que presta en el pueblo, contribuye á hacer mas eficaz el de seguridad pública.

Que las casas de comercio paguen mayor cuota q' las de familias por el alumbrado, nos parece pues muy justo; aunque por hoy no podemos disponer del tiempo necesario para ocuparnos detenidamente de la nueva ley de impuestos, como lo haremos en primera oportunidad.

He aquí la ley á que nos referimos:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Artículo 1 ° Las Comisiones Municipales de la Provincia, percibirán durante el año 1883 los siguientes impuestos, para atender al pago de los servicios locales:

1 ° El impuesto General de alumbrado y limpieza, se percibirá en los pueblos de la Provincia en la forma siguiente:

Para las casas de familia 1[5 0[00 (un quinto por mil) mensual sobre la avaluacion de la Contribucion Directa.

Casas de negocio, 2[5 0[00 (dos quintos por mil).

Para las fábricas, mercados, fondas y caballerizas 1[2 0[00 (medio por mil).

2 ° El impuesto de abasto, á razon de:

Por cada animal vacuno	$ 15
“ “ cerdo	20
“ “ lechon	10
“ “ capon, oveja ó cordero . .	2
“ “ ternero ó ternera	20
“ 3 ° Por cada boleto de señal	100
Por cada transferencia de señal...	20

4 ° Las Patentes de rodados, segun la escala siguiente:

Los carruajes particulares y las diligencias	500
Los carruages de alquiler	300
Los tílburys de dos ruedas y los carros ó carretas de toda clase y de dos ruedas	200
Las jardineras de dos ruedas	150
Los carros de cuatro ruedas, cualquiera que sea su clase	100

5 ° El derecho de contraste (de pesas y medidas) se cobra como sigue:

Cada pesa al año	5
“ medida que no esceda de dos litros . . .	5
“ “ esceda dos litros	10
“ metro, vara ó cuartilla	25
“ balanza ó romana	50
“ medida de gas	50

6 ° Por el derecho de inspeccion anual de pesas y medidas se cobrará	20
7 ° Los reñideros de gallos pagarán una patente anual de....	25000
Las casas de tolerancia una de....	10000
Los billares, por cada mesa	1500
Las canchas de pelota y juejos de bochas y bolos	1500
8 ° Las casas de baile pagarán por cada noche de baile una licencia de	100
Las empresas teatrales y acrobáticas pagarán por cada funcion una licencia de	200
Por cada permiso de disfraz se pagará	5
9 ° Los edificios que se construyan, pagarán por cada solar que sea delineado, el único impuesto de	100
10 Por cada guia que espida el Juzgado, las Comisiones Municipales percibirán	30
11 El derecho de sepultura se pagará:	
Por cada adulto	30
“ “ párvulo	10
12 En los centros de poblacion mayor de 2000 habitantes los dueños de perros pagarán una patente anual de	50
13 En los centros de poblacion mayor de 2000 habitantes, cada carreta cargada que entre en el rádió de la poblacion, pagará como impuesto de sisa	3

Art. 2 ° Las Comisiones Municipales no podrán percibir otros impuestos generales fuera de los sancionados en esta ley, y solo podrán cobrar impuestos especiales prévia sancion legislativa.

Art. 3 ° La revisacion de pesas y medidas podrá repetirse siempre que las Municipalidades lo crean conveniente, pero el impuesto se pagará una sola vez en el año.

Art. 4 ° Las Patentes Municipales deberán sacarse antes del 1 ° de Abril. Los que pasado ese término se encontrasen sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patenta que les corresponda.

Art. 5 ° Los negocios que se abran y los carruajes que se monten despues del 1 ° de Julio pagarán la mitad de la patente que les corresponda.

Art. 6 ° Los vehículos destinados al servicio interno de los establecimientos rurales y agrícolas y que no salgan de los límites de estos, no pagarán patente de rodado.

Art. 7 ° Las Comisiones municipales presentarán antes del 1 ° de Abril al Poder Ejecutivo para qué este lo remita á la Legislatura, su presupuesto de gastos y cálculo de recursos en la forma que se establece en el formulario adjunto, debiendo la Contaduria General de la Provincia informar á cerca de la exactitud del cálculo de recursos y de los datos referentes á la situacion económica.

Art. 8 ° Comuníquese, etc.

LITERATURA

FOTOGRAFÍAS POLÍTICAS

I

Piensa al revés; escribe lo que piensa
Y doctor se titula y literato,
Una de dos: ó este hombre es insensato,
O está dotado de una audácia inmensa,
Es tambien militar; y vive en prensa
Al ver que su país es tan ingrato,
Que de una faja con el simple ornato
Su inédito valor no recompensa.
Él sabe que nació para la gloria,
Y en pos de ella voló de polo á polo,
Contando á todos su fecunda historia,
Que ignoran todos, á escepcion de él solo,
Pues se limita á ser, sin egoísmo,
Admiracion del mundo . . . y de sí mismo!

II

—¡Magnífica nariz! ¡Soberbia talla
Ostenta aquel señor de gran sombrero!
¡Vive Dios, que parece el caballero
Una arrogante, colosal muralla!
—¿Sabes quién es?—Sin duda; pero calla...
—¿Es acaso un maton?—Y pendenciero!
Es mas temible que un cañon de acero
Cuando su enojo furibundo estalla.
—Parece que de prócer tiene cara:
¿Será gran personaje?—Ciertamente
Como es audaz, y en medios no se para,
Aspira ser aquí el omnipotente.
—¿Tendrá talento...una virtud preclara.. .?
—Tiene ambicion y astúcia: es suficiente.

III

¡Ved como aquí en la capital se medra!
Nos vino de provincias este chico,
Con poco mas de ciencia que un borrico,
Y siendo algo mas listo que una piedra:
Como se arrima á un paredon la yedra,
Arrimóse al momento á Federico,
Y comenzó á subir, cerrando el pico,
Hasta una altura que á cualquiera arredra.
Hoy se vé del patriótico edificio,
Por carambola, en la empinada cumbre,
Donde ejerce del mando el alto oficio,
Que le cuesta mas de una pesadumbre:
Y lo peor del caso es que el muy bolo
Mandando á todos, obedece él solo.

IV

Este hombre, que en el reino vejetal
Me parece un pedazo de alcornoque,
En el reino animal, siendo un bodoque,
Se nombra ya pichon de cardenal.
Si se trata del reino mineral,
Fuerza es que entre las piedras le coloque,
Y aun creo que será piedra de toque,
Por lo mucho que toca el vil metal.
Diz que ayuna, y reviéntase de gordo;
La paz predica y la discordia atiza;
A la voz del mendigo es siempre sordo,
Y hasta el fraude en política autoriza . . .
—¡Pero hómbre! ¿ese es jesuita, segun veo?
—Y ademas de jesuita, es fariséo!

MANOLITO

—

LO DE SIEMPRE

Si llega á ser gobierno el rey Perico
¡ya verá usted, mi amigo, lo que es rico!
Pondrá coto al derroche
y no andarán los pícaros en coche;
no bailará el raton dentro del queso
y libertad tendremos y progreso;
y habrá tal abundancia
en aldea y ciudad, plaza y esquina,
que, como lo anhelaba un rey de Francia,
todos tomarán caldo de gallina.
No tendremos ni chinches en la cama
si cumple don Perico su programa,
y seremos, mi amigo, tan felices,
que hasta al que es chato le saldrán narices
—Con tal que cumpla, cuando se halle arriba,
¡viva Perico! ¡viva! ¡viva! ¡viva!
Tras de una cachetina
de esas de cuerda, bombo y chamusquina,
el rey Perico, al fin de la jornada,
cálzase la prebenda suspirada,
y ¡mire usted que hallazgo!
con el otro moríamos de hartazgo,
y con este tenemos, ¡voto á santes!
el milagrto de los cinco panes.
La casa los ratones han limpiado
y ni estaca en pared nos han dejado:
nadie tiene seguro su pellejo
y adelanta el pais . . . como el cangrejo.
—Pues muchachos, cambiemos de bandera,
¡muera Perico! ¡muera! ¡muera! ¡muera!
Ante tal batahola me amilano,
y sospecho que tuvo ciencia infusa
la viejecita ruin de Siracusa
que á los dioses rogó por el tirano.

RICARDO PALMA

—

A UN TIPO

Permita que te diga sin ambaje
Que te hallo, por mi fé, desconocido;
Pues adquiriste un aire distinguido
Cambiando totalmente tu pelaje.
Al verte convertido en personaje
Me pregunto á mí mismo sorprendido:
¿Consiste la virtud en el vestido
Y hace decente á la persona el traje?
Hoy tienes apariencia de hombre honrado
Y aun hay alguno que el sombrero quita
Si pasas casualmente por su lado:
Cosa que no me estraña ni me insita,
Que á muchos como tú les ha tapado
Las manchas de la honra la levita.

A. J. PEREIRA

NOTICIAS

Horario

Quilmes á Central:
5 5—8 30—11—1 45—3 20—5 40—7 40.
Quilmes á La Plata:
8 15—11 5—5 30
Central á Quilmes:
7 30—10—12 15—4 25—5 45—9 5.
Central á la Plata, llega:
9 30—12 55—7 15.
De La Plata sale:
6 25—1 15—4 15
A Ensenada llega: 12 30—6 50; y sale 6 50—40.

Corso

Está decidido que habrá Corso en Quilmes para los dias de Carnaval.

El jueves por la noche se celebró en el local de la Biblioteca una numerosa reunion de vecinos, por invitacion del Presidente de la Municipalidad Sr. Casares, y en ella se resolvió que se celebren fiestas en Carnaval.

La idea de que se dé algun baile en el salon, tuvo oposicion fundada en el temor de un fiasco.

Se nombró la Comision que ha de organizar las fiestas, resultando para presidirla el Sr. Amoedo, Tesorero el Sr. D. Francisco Casares y Vocales los señores D. Fernando y D. Mariano Otamendi, D. Carlos Dihl y otros.

Los fondos reunidos ya se elevan á una regular cantidad de pesos, segun se nos informa, habiendo contribuido muchos vecinos, encabezados por el Sr. Casares con 500 pesos cada uno para ese objeto.

Con recursos sobrados como van á contarse y con elementos para la organizacion de un lucido Corso, no es aventurado augurar éxito y lucidez á esas fiestas que serán una repeticion de las celebradas en el Carnaval del año 1877, siendo Presidente de la Municipalidad el Sr. Amoedo, y que tanto honraron su administracion.

CORRALON ATALAYA
Calle MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON DE PIEDRA de todas clases.

de ROMA y DUC
Escritorio central: PIEDAD 43

Prevencion

Se previene á las personas que remiten publicaciones para el *Quilmero* de los puntos donde este tiene Agentes, que no les serán publicadas si no las remiten por mano de los Agentes.

Las personas que quieran enviar publicaciones de Barracas, deben remitirlas por mano de! Ajente Sr. Santa Maria calle Mitre 141 y 143, y las de la Capital por mano del Sr. Carballido, calle Victoria 164.

Bien arreglada

La calle 12 al llegar á la Estacion del ferro-carril por el costado de la plaza Welwright ha sido arreglada y ha quedado perfectamente.

Veinos con agrado que el Inspector municipal tiene la cooperacion necesaria de parte de la Municipalidad para poder cumplir debidamente con su cometido, y no dudamos que igual atencion dedicará á los pantanos y arreglo de calles y caminos de la campaña del partido que tanto lo necesitan.

Telégrafo

De la oficina del Telégrafo del Estado se nos pide la insercion de lo siguiente:

Quilmes, Enero 26 de 1882

Señor Redactor de «El Quilmero».

Pongo en conocimiento de vd. para los fines convenientes la disposicion siguiente:

1° Desde el 1° de Febrero próximo se entregarán sin porte á domicilio los telégramas que se reciban en la oficina Central y Urbanas así como en las oficinas de la campaña, siempre que en estas el destinatario no resida á mas de quince cuadras.

2° Para toda distancia mayor se cobrará como porte á razon de cinco pesos por cada cinco cuadras ó fraccion de ellas en la primera legua, cobrándose veinticinco pesos por cada legua ó fraccion de ella subsiguiente—CARLOS ARIAS—Inspector General del Telégrafo de la Provincia.

Saluda á V. atentamente

R. Filpe
Gefe Oficina

Música

Hoy tocará la banda de música en la plaza.

Desgraciadamente parece que los recursos de la Sociedad musical para sostener esa banda, no son suficientes para cubrir sus salidas y tendrá que contraer deudas ó disolverse si la Municipalidad no le aumenta la subvencion que tiene asignada ó el vecindario no le arbitra recursos.

Esto seria lastimoso.

Disfraz

Segun la ley de impuestos municipales, toda persona que quiera disfrazarse en el Carnaval ó antes de esa fecha, debe obtener la licencia correspondiente por la que se le cobrarán cinco pesos moneda corriente.

Lo prevenimos á las mascaritas.

Consejo Escolar

Hemos sabido que fueron propuestos para desempeñar los cargos de miembros del Consejo del Distrito los señores Dr. Areco, Dr. Benavente y otro señor cuyo nombre ha sido publicado de diversos modos en los diarios de la Capital donde hemos leido la noticia.

Pero hasta ahora creemos que no se han hecho los nombramientos de los tres miembros que deben integrar el Consejo Escolar, y por esa causa nos parece que bien puede sufrir entorpecimiento la marcha de las Escuelas públicas.

La reapertura de ellas debe tener lugar dentro de quince dias, y debe pensarse en que para esa fecha el Consejo esté en condiciones de funcionar con regularidad.

Hacemos esta indicacion por si la Municipalidad quiere tomarla en cuenta.

Nombres

Nos dicen que ha sido presentado á la Municipalidad el proyecto de la nueva nomenclatura de las calles de este pueblo.

No conocemos detalles, y solo recordamos que la número 13 se titulará *General Mitre*, la 11 *Sarmiento*, la 16 *General Garibaldi*, la 22, *25 de Mayo*.

No recordamos los nombres de las demas por el momento.

Qué súcias!

Es lástima que no se limpie el frente y demas paredes de la iglesia que están tan súcias.

Hoy que el vecindario parece haber despertado de su indiferencia anterior, y q' todo parece aspirar al progreso de Quilmes, es féo que solo la iglesia se conserve en tal estado de suciedad esterior que contrasta con el aséo y hermoseamiento del pueblo.

Carneada

¿Se ha prestado atencion ó nó á la indicacion del *Quilmero* respecto de la inconveniencia de la hora designada para la carneada para el abasto?

Cuando se trata de los intereses públicos, nos parece que las indicaciones deben recibirse de quién vengan, prestándoseles la debida atencion, pues va en ello la salubridad de todo un vecindario que está mas arriba que las pequeñeces que puedan mediar con el periódico autor de la indicacion.

Por eso deploraríamos que no se quisiera tomar en cuenta la que hizo el *Quilmero* respecto de la inconveniencia de carnear a las 4 de la tarde en esta estacion que debe haserce á la madrugada, pues con ello á quien se perjudica es al vecindario.

Sucursal de sellos

Se ha resuelto el establecimiento de una sucursal de papel sellado en la Plata, como se verá por el siguiente decreto:

Buenos Aires, Enero 25 de 1883.

Siendo necesario establecer una sucursal para la venta de papel selladp en la ciudad «La Plata», el P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1° Establécese la oficina mencionada en la sucursal del Banco de la Provincia situada en aquel punto.

Art. 2° Asígnase como compensacion por este trabajo el 4 p% que fija la ley de la materia.

Art. 3° La Direccion de Rentas reglamentará la forma en que se ha de hacer la provision de papel y la que se abonará en la rendicion de cuentas y remesa de fondos.

Art. 4° Comuníquese á quienes corresponda y publíquese.

ROCHA
VICENTE VILLAMAYOR

El Libre Pensador

Se anuncia que desde el 1°. de Febrero este ilustrado colega aparecerá tres veces por semana y será redactado por D. Alejo Peiret, reputado escritor ventajosamente conocido en nuestro pais.

Salud al colega en ese nuevo signo de progreso.

50 pesos por perro

La ley de impuestos municipales dispone que en los centros poblados de mas de 2,000 habitantes, los dueños de perros pagarán una Patente anual de 50 pesos por cada uno de esos animales.

Como Quilmes se halla en la condicion de ese artículo, veremos, al aplicarse el impuesto, como se arreglan algunas gentes que careciendo muchas veces de recursos qara costear su subsistencia, conservan dos ó mas perros que necesariamente tienen que mantenerse á costa del vecindario donde ocurren á robar lo que han de comer.

El Croup

Interesa á las madres de familia el conocimiento de la siguiente receta que un médico aleman ha puesto en uso para combatir esa terrible enfermedad con un éxito escelente:

Nitrato de polycarpina,	1 centígramo.
Pepsina	2 "
Acido fluorhídrico	1 gota
Agua	30 gramos

Dósis una cucharada de café cada hora.

Recomendamos á las madres el conocimiento y conservacion de esta receta.

Transaccion

Se dice que en la semana entrante se concluirá la transaccion á que han arribado la viuda del finado D. Ignacio Eizaguirre y la hija lejítima de este, esposa de D. Jose Manuel Urquizu, en el pleito que sostienen sobre los cuantiosos bienes de la Testamentaria del finado.

Asunto cacareado

Por demás ridículo resulta lo ocurrido con la tan cacareada renuncia de D. Adolfo Gomez de Tapalqué.

Segun *El Demócrata* á qué damos entero crédito, el nombrado Sr. Gomez no ha recibido tal nombramiento.

Lo ocurrido fué que por una equivocacion de nombres se dió á los noticieros de los diarios el nombre de ese señor, siendo el nombrado D. Máximo Gomez.

Con esta esplicacion y el hecho de que D. Adolfo Gomez ha publicado su renuncia sin haber recibido tal nombramiento queda esplicado el orijen de aquella y los términos en que se dice concebida.

¿Qué mas satisfaccion para el Gobierno?

El no ha solicitado los servicios del *renunciante!*

Cambio de sellos

Prevenimos que el plazo que acuerda la ley para cambiar sellos del año anterior en la oficina de Rentas, vence el 31 del corriente.

Para vender jabon

Se previene al público que se espiden Patentas de 50 pesos á los vendedores ambulantes de jabon, en la oficina de Rentas.

Comercio

Lana especial 90 á 93. Superior 84 á 88. Buena 76 á 80 ps. arroba.
Cueros lanares superiores 26 reales libra.
Id pelados 64 ps. docena.
Id corderitos 15 ps. docena.
Id vacunos 162 ps.
Cerda superior 168 ps. arroba.
Trigo Candeal superior 125. Id en bolsas de Costa regular 98 ps. fanega.
Maiz morocho superior en espiga 100. Id desgranado 73 ps. fanega,
Hacienda para abasto:
Primer aparte 320 á 380.
Segundo id 260 á 280.
Flaco para chancheria 140 á 200.
Cueros de novillos 120 á 140.
Id de vaca 90 á 100.
Terneros 130.
Id. mamones 80 á 100.
Novillos de saladero 300 á 330

SOLICITADAS

MARGARITA CASTRO

Q. E. P. D.

Falleció el 24 de Diciembre de 1882

Eusebia M. de Castro, madre, sus hermanos, hermanas y hermanas políticas invitan á sus relaciones al Novenario de Misas que se celebrará en la iglesia de la Concepcion de Quilmes por el descanso de su alma.

El Novenario principiará el lúnes 29 del corriente á las 8 a m.

A los vecinos de Quilmes

Hago saber por medio de la presente declaracion, que son absolutamente falsos y calumniosos todos, los conceptos que se han lanzado contra el Dr. Benavente, respecto á la intervencion que tuvo en el asunto de Don Cirilo Alvarez, y que desautorizo todo cuanto yo haya hablado contra dicho señor, como las versiones que otros puedan haber hecho maliciosamente.

Así mismo declaro que el Dr. Benavente no se ha quedado con un peso perteciente á Alvarez, y que lo ha defendido con toda la honradéz y buena voluntad con que acostumbra á proceder; obteniendo un resultado satisfactorio en el asunto que dicho Alvarez le confió sobre la propiedad de una poblacion y plantas, sin cobrar á Alvarez ni su honorario.

A fin de que no se propalen hechos falsos, que maliciosamente comentados, dañan la buena reputacion de que justamente goza el damnificado; hago pública esta declaracion, que he firmado en los autos que sobre calumnia me inició el Dr. D. Doroteo Benavente, ante el Sr. Juez del Crímen de la Provincia.

Pascual Larralde

BARRACAS

Correspondencia

Señor Redactor.

El acontecimiento del dia es la entrada á la Boca del gran vapor *Italia* de mil cien toneladas de registro, que ha conducido para nuestro pais 550 inmigrantes.

Muchas personas han ido á visitar ese hermoso buque.

He dado mi paseo acostumbrado por Tres esquinas, y como siempre, he tenido algunas cosas que observar.

El empedrado de la calle ha sido enterado en el frente de la Estacion, pero me parece peor la emmienda que el soneto.

No estando empedrado ese espacio, el fangal era continuado hasta desembocar á la Avenida Santa Lucia.

Ahora, al desembocar á ella, donde termina el empedrado, ha quedado un declive tan rápido y profundo, que los carros volcarán fácilmente hácia el paraje donde está el surtidor de las aguas corrientes.

Y como en ese paso no hay desvío posible, puesto que les es prohibido á los carros transitar por la vía del ferro-carril, el espacio empedrado viene á empeorar esa calle.

Es preciso que la Comision de Fomento se fije en esto, para que arbitre el medio de evitar los perjuicios á que se va á esponer á los carros antes que venga el Invierno y la compostura de esa calle se haga mucho mas difícil.

El poste de señales de esa Estacion se está *desgranando* porque la madera se ha podrido completamente, y el dia menos pensado se caerá con el encargado de subir la escalera de las señales, haciendo una tortilla con Don Alberto y los transeuntes que tengan la mala suerte de ser apretados.

Se ha introducido una reforma en las *cortinas:*

Ahora las hay que parecen de algun lienzo de changador, en reemplazo de las que antes se lucian allí.

Pueden estas lucirse lo mismo que aquellas.

El yuyal que cubre las veredas de la calle que sigue hácia el empalme, permanece en el mismo estado, y parece que se deja para muestra de la *atencion* que dedica á ese paraje la Comision de Fomento.

Un nuevo periódico va á aparecer en Barracas, que unos dicen se llamará *Las plagas de Barracas* y *La Prensa* dice que se llamará *La Opinion.*

Parece que con ese motivo se ha intentado cierta *evolucion* por parte del *organillo*, cree que sin resultado.

La Opinion, que se cree sea de su Redactor y demas que piensen como él, parece que se ocupará de combatir *las plagas* de aquí, y yo sospecho que el *organillo* se ha sentido apuntado en la lista.

En fin, lo que fuere sonará.

La Prensa se ha hecho éco del suelto publicado por el *organillo* de Barracas, y al transcribirlo, dice que son frecuentes los *abusos* que se denuncian de las autoridades locales.

Veremos como esplica sus palabras si los aludidos en el suelto citado y en las palabras con que lo encabeza, se aperciben de su deber en este caso.

Muy bueno estuvo el baile dado por la Sociedad Artesanos el sábado anterior, especialmente el arreglo del salon que no dejaba que desear.

No así algunos caballeros para quienes faltaba *algo* en el encantado recinto, y otras damas devotas del Padre Nuestro publicado antes por el *Quilmero* que demostraban empeño en mantener la animacion.

Una señora del barrio del *organillo* obtuvo el premio mayor de la Loteria de la Rioja, cuatro mil patacones. Buen provecho.

En el incidente del domingo á la noche, en que un italiano cayó del tramway el Mayoral no tuvo culpa, como lo atestiguan las personas que viajaban en el coche: el italiano dijo que iba á bajar, y sin esperar á que el coche se parara, se largó por la parte delantera.

El mayoral es persona conocida é incapaz de causar daño á nadie.

Es bueno hacer constar esto, para acallar la charla de los que intentan hacer circular versiones tan tontas como perjudiciales para ese empleado.

Dejo lugar al *Bobo* y me despido

Su Corresponsal

Recreo

Qué susto, niñas, qué susto!
Caminaba, embelezado
en mis propios pensamientos
cuando veo que á mi lado
pasaba un bulto con traje
negro, largo y embozado,
que parecia un espectro
ó el alma de un condenado.
Siguiendo hácia la Estacion
tuve ocasion de admirar
su airoso modo de andar
y alguna otra tentacion,
y sentirme seducido
por aquel ser misterioso
fué rápido, cual ansioso
de ella me sentí impelido.
Era alta; formas hermosas
que bajo su negro manto
me inspiraban tal encanto
de ilusiones deliciosas.
La seguí, y ella siguió
en su marcha apresurada,
y cual ilusion soñada,
febril la seguia yó,
y al doblar por cierta calle
de mi vista se perdió!.....

El Bobo

Valentin Alsina, Enero 27 de 1883.

Señor Director del Quilmero

Habiendo visto en su ilustrado periódico del domingo 21 del corriente una solicitada suscrita por los vecinos del pueblo «Valentin Alsina» dandomé las gracias por el trabajo que me he tomado para que se consiguiera establecer una Escuela Publica es este punto, me es grato manifestar á esos vecinos que les quedo reconocido á los inmerecidos elogios que de mi hacen, pues no he hecho mas que cumplir con el deber que me impone mi conciencia que no es otro sinó hacer todo el bien posible á la humanidad, como podria haberlo hecho otro en mi lugar que participara de las mismas ideas.

Saluda al Señor Diretor consu mayor consideracion

Ignacio Cortinas

Gacetilla

Inauguro la de hoy con la publicacion de una interesante carta que me ha dirijido Candelario. Alla vá:

Querido *Pique.*

Por el honor histórico, literario, ántropófago. vocal idióticoé de mi nombre, te juro que de esta vez me los *aboyo* á todos.

Ni el bombo de la música Italiana se oirá ya, ante mi instrumento de popularidad, que un buen amigo ha puesto á mi disposicion para aumentar mi ya *comun* celebridad.

Qué *bombo* de Fontana, ni el de otros tiempos, de don Miguel, van á notarse ante el mio!

Esos son niños de teta, querido *Pique.*

Yo tengo un bombo con su correspondiente parche de cuero de un colega de otros tiempos, que lo regaló para ese destino, cuando entregara el rosquete, se entiende, pues que no queria ser desollado vivo. Se murió mi buen colega á causa de un cólico que le atacó una noche por haberse dado un atracon de batatas (entre las que por poco no se devoró algo de mi propiedad) y despues de *bien muerto*, segun el informe *práctico* que dió el sepulturero, le sáqué el cuero y lo conservé para cuando fuera conveniente hacer construir el bombo que un dia ú otro me seria necesario.

Pues, como te decia, mi bombo deja anulados á los ya nombrados, y no hay necesidad para hacerlo sonar, de abrir las piernas y agacharse como lo hacia el de la recordable banda *Euterpe.*

Como que su parche es del cuero de un *carnero* mas gordo y sano, muerto por enfermedad *estraordinaria.*

Así es que con esta carta me propongo anunciarte que te lo oferto para alguna vez que tengas necesidad de darte algunos golpesitos de bombo, pocos eh! pues no quiero que alguien vaya á confundir mi celebridad con tu nulidad.

Y contando con tu agradecimiento
por mi generosa oferta
Me repito su seguro
y siempre buen servidor
de mi solo, admirador,
y de usted, en cualquier apuro
que me ocurra, siempre amigo
para que pueda servirme
por ser quien soy: *necesario*,
lo que escuso repetirle.

De usted siempre, el *necesario* mas útil: yo *Candelario.*

***

Voy á obsequiarles con un fragmento del juicio de un año, que puede aplicarse con oportunidad al que principiamos á correr.

El artículo primero de este chistoso juicio del año, lo dejo reservado por mis razones y paso al

Segundo: Tienen derecho
á que los maten de un palo
los comediantes de pega
que declaman en Tagalo;
y los autores de dramas
que escriben con K canario,
y que conocen á silbas
como otros la escena á palmos.

Tercero: No habrá mas cultos
que el culto Don Aureliano.
Habrá libertad de Olave,
y la forma del Estado,
será, al poco mas ó menos,
forma de sombrero gacho.

Quinto: Queda suprimido,
para dar lugar al *cuarto.*

Sexto: Será inviolable
la facultad del naufragio
de las doncellas de cria
para casa de los amos.

Ultimo: Los matrimonios
podrán hacerse *ipso facto*
por lo civil, por la Iglesia
y por la Casa de Campo.
Estas y otras circunstancias
que por prudencia me callo,
apunta el dios que se viene
al mundo á pasar un año.
Ofrece entre otras ventajas
Júpiter en el preámbulo,
darnos seis meses de invierno
y seis meses de verano,
para ayudar á los pobres
y dar al médico pasto.
Nos dará trabajos públicos,
pero infinitos trabajos,
para que nadie se queje
de estarse desocupado.
Habrá *bofetás* en gordo
y pulgas en hombre flaco,
suegras, cólera, ministros
para estrenar cada sábado.
Con que salud y *pretóleo*,
¡y colectivismo y rayos!

***

La dedicatoria mas espresiva que un enamorado inventó para dirijir á la dama de sus pensamientos, es la siguiente:

Á UNA MOSCA

Oh, mosca que revuelas
En torno de mi Amira,
Que siempre la acompañas,
Que sus secretos miras,
Tú, que el sueño la robas
Cuando está mas dormida,
Con tus sútiles alas
Haciéndole cosquillas;
Tú, que su mano tocas,
Que en su cabello juegas,
Que besas sus mejillas,
Y que chupas ansiosa
El dulcísimo almíbar
De sus rosados lábios,
Donde el amor habita;
¡Ay! si tuvieras mi alma,
¡Cuánta fuera su dicha!
Y si yo tu licencia,
Qué de cosas no haria!

***

Dos abogados que á falta de pleitos ocupaban su tiempo en curiosear y ocuparse de lo que no les importaba, se hallaban una vez en la puerta del Tribunal, y uno dijo á su colega:

—Ves aquella hormiga que camina por lo mas alto de la pirámide, con qué garbo se paséa?

El colega contestó:

—Querido, me ganas en el poder de la vista, y no la veo; pero la *siento caminar.*

***

RECETA

Para robar corazones
Pon mucha informalidad:
Y á lo menos la mitad
De galantes atenciones.
Para forzar tus razones
Has promesas de banquero
Y promete el mundo entero,
Lisonjas, pon sin medida
Pero de cariño, cuida
No pasar jamás de cero.

***

—En que se parece don *Frasquito* á la mosca?

—En que siempre se acerca al turron.

***

—En que se parece Felipe á una esterlina?

—En que todos lo quieren para ocuparle su elegante carruaje.

***

EL USO....

¡Que vestido tan viejo el de tu prima
—No murmures, mujer...
—¡Si me dá grima!
—No sé porque la miras con encono,
y á fé que ya me enfada...
—¿Pues no la ves ahí dándose tono
con sus aires de reina destronada?
—Así son mas de cuatro
y hay que seguir, Antonia, la corriente
—¡Que no venga al teatro,
si no tiene un vestido mas decente!
—Tal vez el uso...
—¡Calla! me incomoda
tu nécia candidez, ¿crées que es moda
usar tales vestidos
por dar gusto tan solo..á los maridos?
nunca existió de un polo al otro polo
y no en vano de cándido te acuso...
—No digo eso. mujer, digo tan solo
que debe ser el *uso.*

Prieto

***

Un médico muy afamado y que (cosa rara!) se interesaba mucho por mejorar pronto las dolencias á sus clientes, recetó á uno una bebida por cucharaditas.

En la receta puso: *se menéa muy fuerte y por algun tiempo, antes de dársela.*

A las dos horas fué llamado con urjencia por la familia del paciente.

Llega y encuentra al enfermo muerto, y las personas anegadas en llanto

—Qué ha sucedido? pregunta.

—Que en la segunda vez que se le fué á dar la toma, y mientras lo teniamos de la cabeza y las piernas y lo *meneábamos fuerte*, se nos quedó muerto......

El médico contestó:

—Me apresuro á retirarme, pues de gente tan torpe debo temerlo todo: era la bebida la que debia menearse, y no al paciente.

Ustedes lo han muerto al cabo de tanto menearlo.

—Pobrecito, dijo la viuda, y cómo gritaba cuando lo meneábamos.

Tableau.

***

Voy á concluir mi seccion con un buen consejo para los que quieran aprovecharlo:

Para obtener el apoyo
de ciertos séres pudientes
que arrastrados, cual serpientes
supieron formarse el *boyo*
(vulgo fortuna), has de ser
complaciente y agradable
y sus piés, cual venerable,
degradado has de lamer
si él lo desea, evitando
el riesgo de aborrecido
ser, y verte perseguido
y que tu ruina labrando
con su charla te fastídie
porque tu dignidad envídie.

Pique

AVISOS

REMATE

POR

EVARISTO SANTA MARIA
EN QUILMES

Importante Remate de las propiedades que fueron de D. José Mateo Beraza [hoy de sus padres.]

El domingo 4 de Febrero á las 4 de la tarde remataré indispensablemente dos terrenos y lo en ellos edificado situados en el cuartel 1º. de Quilmes en la calle Real que conduce á la ciudad «La Plata» antes de llegar al pintorezco paraje «Bella Vista,» y sus detalles son los siguientes:

1ª. Fraccion: Su terreno se compone de *ciento cincuenta* varas de frente á dicha calle real, por doscientas cuarenta y una y media de fondo ó sean 36,225 varas cuadradas. El edificio en ella construido es el siguiente: Dos grandes piezas de azotea, paredes dobles con buenos materiales, entre-pisos de tabla, hermoso balcon todo con buenos reboques interiores. Tres piezas mas de material techo de teja francesa piso de ladrillo con reboques interiores. Dos grandes cocinas y una letrina de material, techos de teja francesa pisos de ladrillos y con buenos reboques interiores, pozo de rica agua. Todo este edificio corresponde al almacen que tiene en la parte esquina q' forma el edificio el Sr. D. José Ramos, quien paga por lo detallado el alquiler mensual de 650 pesos m|c.

A mas: un gran galpon de material pared doble, techo de teja francesa, postes de madera du-

ra, otro gran galpon contigüo al anterior, paredes de material y techo de fierro galbanizado, una caballeriza tambien contigüa al anterior techos de la misma clase y piso de ladrillo de punta con capacidad para diez y seis caballos, una buena casilla conteniendo dos hermosas piezas de madera, habitadas por los carpinteros y herreros que allí existen. Hay á mas un gran galpon con altos de material, techo de teja francesa entre pisos de buena madera, paredes dobles, piso bajo de ladrillo que puede contener un depósito de quince mil fanegas de maiz etc. con un hermoso corredor, un galpon de madera para depósito de herramientas, gallinero y chiquero. El carpintero y herrero que ocupa lo detallado paga mensualmente la cantidad de (400 $ m[c.) Todo el terreno está cercado de alambre y duelas; tiene alfalfa y siembras de sementeras y un buen monte de duraznos.

Base para la venta al contado 75,000 ps. mlc.

2ª. Fraccion: La compone un terreno de doscientas veinte varas cinco centavos de frente á la calle esquina á la Florida, por doscientos cuarenta y una y media varas de tondo ó sean 55,249 varas cuadradas 57 centavos de otra. Los linderos de este terreno que se encuentra formando parte de la chacra de que es parte tambien el anterior; son la testamentaria del finado Andrade. Está sembrado de maiz, alfalfa, y está alquilado en doscientos pesos mlc. por mes.

Base para la venta al contado 15,000 ps. mlc.

Los títulos son de una misma procedencia y perfectos.

El que interese en la mencionada propiedad, abonará anticipadamente el 10 o[o sobre su base de venta como señal de su compra.

Por mas pormenores al Rematador Barracas al Sud calle General Mitre Nº. 141 y 43.

POR EL MISMO

Judicial

De un terreno con casa de material en el pueblo Alsina, partido de Barracas al Sud.

El domingo 28 de Enero á las 3 de la tarde

Base para la venta 12,000 pesos mlc.

Por órden del señor Juez de Paz de Barracas al Sud, en la ejecucion seguida contra esta propiedad por falta del pago del impuesto de Contribucion Directa, venderé en público remate, al mayor precio y al contado la propiedad mencionada perteneciente á D. José M. Buituron, situada en el pueblo Valentin Alsina, y con base para la venta

pesos 12,000 mlc.

El comprador depositará el 10 poı ciento al serle otorgado el boleto de venta.

POR EL MISMO

Judicial

En el pueblo Alsina, calle Yatay

De un terreno y linda casa de material donde estará la bandera.

El domindo 28 de Enero á las 5 de la tarde

Por disposicion del señor Juez de Paz de Barracas al Sud, en la ejecucion seguida contra la propiedad de pertenencia de D. Pedro Echaleco situada en el pueblo Valentin Alsina, al lado de la detallada en el aviso anterior, por falta de pago del impuesto de Contribucion Directa, venderé á la mayor oferta y al contado la propiedad referida, no admitiendo oferta que no esceda de la base para la venta que son

30,000 pesos mlc.

El comprador deberá depositar el 10 por ciento al serle entregado el boleto de venta.

REMATE

POR

PEDRO GIMENEZ

El domingo 25 de Febrero á las 4 de la tarde

EN QUILMES

ALBAÑILES! HERREROS!

El dia indicado procederé á vender en remate público, al mejor precio y al contado, por disposicion de la Municipalidad de Quilmes, las paredes que circundan el Cementerio viejo, á tanto por vara cuadrada, siendo de cuenta del comprador del material la demolicion de ellas.

La pared que se venderá es la comprendida sobre el piso, sin tocar el cimiento, y el tiro total de pared serán 650 varas mas ó menos.

Al mismo tiempo venderé un lote de cruces de fierro que están depositadas en el Cementerio nuevo donde los interesados pueden ocurrir á verlas antes del dia del remate.

En el acto de la venta de la pared, se estipulará el plazo para demolerla y trasladar de allí el material.

Por mas informes á la Secretaria de la Municipalidad ó al Rematador en la oficina del Quilmero.

ESCUELA DE VARONES

Participo al público de Quilmes que el 1º. de Febrero próximo abriré la Escuela de Varones que he establecido en la casa de D. Urbano Drake, frente á la plaza General Pintos, á una cuadra del almacen del Sr. Loredo, donde se enseñará el idioma español con arreglo al Programa Elemental todos los ramos de enseñanza.

Tambien se enseñará el italiano.

El precio por cada alumno son veinte y cinco pesos moneda corriente.

No se reciben internos.

Horas de entrada á clases 10 de la mañana, y salida 4 de la tarde.

Las personas que quieran poner sus niños en esta Escuela, ocurran todos los dias á la casa indicada.

Antonio Scaccia

46—47

Edicto

Por resolucion municipal se cita á todos los que se consideren con derecho á los solares que á continuacion se espresan, ubicados dentro de la traza de este Pueblo, para que en el término de treinta dias se presenten ante la Municipalidad á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar:

Un	solar calle	22	esquina	á	11
Medio	solar “	25	“		22
“	“ “	22	“		7
Un	“ “	20	“		11
Un	“ “	18	“		21
Medio	“ “	18	“		7
Un	“ “	20	“		3
Un	“ “	16	“		7
Medio	“ “	16	“		7
Un	“ “	16	“		7
Un	“ “	16	“		9
Medio	“ “	8	“		23
Medio	“ “	6	“		25

Quilmes Enero 26 de 1883

Eduardo Casares

Presidente

Roque T. Villa

46-54 Secretario

La Primavera

Almacen y Tienda de Juan Lianza

Partido de Branzen, frente á la Estancia de Merlo

En esta casa hay surtido general de los artículos del ramo, á precios baratos y buen servicio.

La Primavera es la casa de comercio mas acreditada por las especiales comodidades que ofrece á su clientela.

46—52

POMOS! POMOS!

En Barracas al Norte Calle Salta Nos. 78 y 80 Tienda y Merceria del Sr. Gandulfo, hay un gran surtido de pomos de la acreditada fábrica de Cramwell, los que se venderán por mayor y menor.

Surtido general al gusto de los favorecedores.

Ojo al gran surtido de Pomos!

Tienda y Merceria—Salta 78 y 80

Barracas al Norte

46—48

AVISO

Se hace saber al que se considere con derecho á un buey barroso, señal: las dos orejas despuntadas y con marca archivada en el Juzgado de Paz de Quilmes, que deberá presentarse para reclamarlo en el plazo de un mes, en la chacra de Don Blas Escobar, de lo contrario será entregado á la autoridad para que proceda con arreglo al Código Rural.

Quilmes Enero 25 de 1883.

45—48

TIENDA

SASTRERIA Y ZAPATERIA

DEL SOL

De Basilio Rodrigo

En la nueva Capital LA PLATA

Las personas que concurran á esta casa hallarán un espléndido y variado surtido en los ramos arriba indicados siendo estos á precios baratísimos.

43—48

Guías

Se previene al público que el impuesto de sellos para las Guías de frutos del pais y cereales, es con arreglo á la siguiente escala

Por cada 50 cueros vacunos 5 pesos.
Por cada 200 cueros lanares 5 pesos.
Por cada 100 cueros de potro 5 pesos.
Por cada 200 cueros de nútria 5 pesos.
Por cada 200 cueros de cordero 1 peso.
Por cada 200 arrobas de lana 10 pesos.
Por cada 100 arrobas de sebo y grasa 5 pesos.
Por cada 100 arrobas de cerda 15 pesos.
Por cada 10 toneladas de huesos 5 pesos.
Por cada 2000 astas 1 peso.
Por cada 100 fanegas de maiz 5 pesos.
Por cada 100 fanegas de trigo 15 pesos.
Por cada 100 arrobas de lino 1 peso.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados para que no se espongan á sufrir perjuicios causados por la ignorancia de la ley.

El Avaluador

RENOVACION DE MARCAS

Se previene al vecindario que el plazo para la renovacion de Boletos de marcas es hasta el 31 de Marzo próximo.

Quilmes, Enero 17 de 1883.

El Avaluador

CARNAVAL DEL PLATA

Los versos y canciones de las Comparsas para el Carnaval de 1883, se venden en la oficina del «Quilmero».

Cuesta solo dos pesos el *Carnaval del Plata.*

Ocurrir pronto que hay pocos ejemplares.

43—48

Fotógrafo

Ha llegado un fotógrafo muy reputado que se ha establecido provisoriamente en la calle 12, casa del Sr. Malfatti, donde ofrece sus servicios al público, garantiendo prontitud y esmero en el trabajo, y economía de precios.

Tambien ocurre á domicilio por precios convencionales.

44—46

Zapateros y Sastres

Se ofrece en venta una máquina de coser como para zapateros ó sastres, en buen uso y de la clase mas fuerte. Ocurrir al «Quilmero».

44—50

NUEVA MUEBLERIA

CALLE 20 ESQUINA Á 19

Frente á la casa de comercio del Sr. Loredo

Participo al público que he establecido una Muebleria y Colchoneria en el pueblo de Quilmes, frente á la Plaza General Pintos y á la casa de comercio del Sr. Loredo, donde encontrará el que lo desee, un completo surtido de camas de fierro, de madera, lavatorios, mesas, sillas y demas artículos del ramo; colchones elásticos, de lana y de la clase y tamaño que se busquen.

Se trabaja á domicilio por precios módicos y convencionales.

Manuel Martinez

43-50.

Dinero! Dinero!

Se ofrece sobre hipotecas de terrenos de chacra en este partido, las cantidades que se soliciten hasta 50,000 pesos, con interes razonable.

Ocurrir á la oficina del *Quilmero.*

38-47

Carne barata!

Prevengo á mis marchantes q' he suspendido la carneada de capones hasta nuevo aviso.

Juan F. Tejeda

Lindo terreno

Se vende un solar de terreno situado en este pueblos, calle 14 esquina á 7, á dos y media cuadras de la plaza principal y á media cuadra del tram way

Es terreno alto y con linda vista al rio, y mide 50 varas de frente por cada costado.

El que se interese ocurra á la oficina del «Quilmero.»

42—50

ESCEPCIONES

DE CONTRIBUCION DIRECTA

Con el objeto dehacer saber al vecindario de partido lo referente á solicitudes de escepcion del pago del impuesto de Contribucion Directa, el Avaluador de Quilmes previene:

Que las solicitudes de escepcion deberán presentarse á su oficina hasta el 15 de Marzo próximo, en un sello de diez pesos y acompañada cada una de un certificado firmado por tres vecinos y con el *visto bueno* del Juez de Paz, para hacer constar el estado civil de la persona que solicita la escepcion. Tambien deben presentarse los títulos de la prepiedad y la boleta de avaluacion.

Lo que se previene al vecindario para que no se espongan á cometer omisiones que les hagan perder su tiempo y no obtener la escepcion que deseén solicitar.

El Avaluador

40—58

REPARTO DE CIGARRILLOS

Se vende un reparto de cigarrillos de todas clases, muy acriditado, con buena jardinera, monturas y caballo etc, todo en buen estado. Tiene actualmente este reparto 40 casas, y el dueño lo vende por no poderlo atender. Para tratar ocurráse al Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, calle Mitre 141 y 143.

41—46

IMPRESIONES

RAPIDEZ, PERFECCION Y BARATURA

En la imprenta del *Quilmero* se encarga de la impresion de todos los trabajos del ramo de tipografia, por mas delicados que sean, lo mismo que impresiones de lujo.

Tarjetas para tertulias, visita, casamiento, etc.

Esquelas, Cuentas y cuanto trabajo de comercio ó de lujo se le encargue

Imprenta del Quilmero

pm.

Ojo! Ojo! Ojo!

GRAN DEPÓSITO DE POMOS

En el gran depósito de pomos marca Cramwell, en Barracas al Sud, calle Mitre Nº. 41 se encontrarán la variedad y gustos que se busquen.

Ocurrir al gran depósito de pomos de Cramwell, calle Mitre 41, Peluqueria de Dámaso Sagasti.

Barracas al Sud

39—47

PATENTES DE AMBULANTES

En la oficina de Rentas del partido se espedirán las Patentes para vendedores ambulantes desde la fecha hasta el 28 de Febrero que es el plazo acordado por la Direccion de Rentas.

Los interesados ocurran á la oficina desde las 9 a m hasta las 4 p m todos los dias hábiles.

Quilmes, Enero 2 de 1883.

P. Gimenez

---

5 por mil

Se previene al vecindario que el impuesto de Contribucion Directa es el *cinco por mil* sobre la avaluacion de cada propiedad, segun lo ordenado por la Direccion de Rentas respecto del *uno por mil* adicional que debe cobrarse á mas del *cuatro* determinado por la ley de ese impuesto.

P. Gimenez.

JOSÉ A. LOPEZ

ESCRIBANO PÚBLICO

Adjunto á la Escribania de Rejistro de mi colega Don Faustino Miñones, en la Capital, calle Victoria Nº 15 (altos), y con jurisdiccin en la Provincia toda, ofrezco á mis amigos en particular, y al público en general, mis servicios profesionales, tanto en la oficina de la Capital como en este pueblo calle 15 esquina á 16, donde indistintamente pueden ocurrir los que deseen ocuparme, seguros de ser inmediatamente servidos.

Quilmes, Diciembre 4 de 1882.

JOSÉ A. LOPEZ

31—48 Escribano Público

ASOCIACION RURAL

DE

AYACUCHO

Se avisa á los señores hacendados de esta Provincia que el primer domingo de Abril de 1883 tendrá lugar la primera FERIA Y EXPOSICION de esta Sociedad.

Las personas interesadas pueden ocurrir á pedir locales al Sr. Secretario D. Mariano Arau.

Ayacucho Noviembre 20 de 1882.

La Comision

JUAN ROSELLI

JOSÉ L. SANCHEZ

Se previene á estos señores que deben ocurrir á la oficina de Rentas del partido á objeto de hacerles una notificacion respecto de sus Boletos de marcas que no han podido ser renovados.

P. Gimenez.

La Universal

VICTORIA 164 — BUENOS AIRES

AJENCIA DEL "QUILMERO"

EN LA CAPITAL

En esta casa situada á una cuadra de la plaza de la Victoria, se reciben avisos, publicaciones y suscriciones para el *Quilmero.*

LA UNIVERSAL---VICTORIA 164

Deudores!

Se previene á los deudores del impuesto de Contribucion Directa, que deben ocurrir ála oficina de Rentas á abonar el impuesto conla multa correspondiente, si quieren evitar los mayores perjuicios, de ser egecutados, cargando con los gastos de la ejecucion, como lo dispone la ley.

El Avaluador

---

50 pesos

Se vende papel de diarios grande y sano á 50 pesos la arroba, en esta Imprenta.

Ocurrir prontopues hay poco.

46—

MARCAS RENOVADAS

Los dueños de los boletos de marcas cuyos nombres se detallan, pueden ocurrir á la oficina de Rentas donde les serán entregados mediante la devolucion de sus recibos:

Gregoria Rodriguez
Pedro Tazzano
Sebastian Atorragatia
Pedro Landereche y Juan Aranguren
Ruperto Castrillo
Luis y Carlos Larraschi
Jose Arrupe
Rufina Iraola
Francisco Arrieta
Nicolas Santiago

ESCRITURAS, PODERES

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, testamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, baratura y perfeccion

Ocurrir á la oficina los q' quieran ocuparlo.

62-pm Aristóbulo Cabrera.

CARRUAJE EN VENTA

Se vende un tílburi americano, con capota de quitar y poner, con guarniciones en buen uso. Es fuerte y liviano y de todas condiciones inmejorables. El que se interese ocurra á esta imprenta.

29—46

AJENTE EN BARRACAS

Se previene al público, que el Ajente del *Quilmero* en Barracas al Sud, es D. Evaristo Santa Maria, calle Mitre Nos 141 y 143, con quien deberán entenderse por suscriciones, avisos y cualquier atinjencia de

La Administracion